

RECIBI ORIGINAL

x COPIA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FIRMA: [Firma] EMPRESA: _____

FECHA: 08/10/18 NOMBRE: Hugo A. Fuentes Palacios

HORA: 10:48 CARGO: Técnico

Oficio:
Solicitud de constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional

C. ISMAEL RAMIREZ MELENDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de diciembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Folio:
SGPA-UARN/2468/COAH/2018

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Lugar:
Coahuila de Zaragoza

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 27 de Noviembre de 2018, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COAH, Tipo NI, Volumen 2, Número 38, Año 18, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Lote 3 de terreno ubicado en el Fraccionamiento Astillero, N-05-034-AST-003/18, en el Municipio de Sierra Mojada autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/2410/COAH/2018; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Firma manuscrita]

ING. JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
18 DIC 2018
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260,

NOMBRE: SALTILLO, COAHUILA, HOJA: _____

FIRMA: _____
Tels. (01844) 4118402. www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Ing. Jorge Luis García Rodríguez.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. José Inés López Vázquez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/JARC/YELA/FJEC/mms.
BITÁCORA 05/BW-0003/12/18



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260,
SALTILLO, COAHUILA

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat